

RESOLUCIÓN N° 107

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN A PROCESOS DE EVALUACIÓN CONVOCADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 16 de marzo de 2020

VISTO: el Decreto Presidencial N° 3442/20, "Por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) al territorio nacional", de fecha 09 de marzo de 2020; y,

CONSIDERANDO: Que, ante el riesgo de expansión del Coronavirus, el Poder Ejecutivo y sus Ministerios (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Ciencias y Ministerio Interior), ordenaron la implementación de acciones preventivas y de mitigación del riesgo de expansión de la enfermedad;

Que, entre las determinaciones, el Gobierno dispuso la suspensión de las actividades en las instituciones de educación, afectando a la educación superior;

Que, en cumplimiento de las determinaciones del Gobierno, la ANEAES emitió la Resolución N° 104, de fecha 12 de marzo de 2020 "Por la cual se disponen medidas para la gestión de personas y documentos en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el marco de la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID-19) a nivel nacional";

Que, por Resolución N° 90/2020 "Por la cual se establecen medidas para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19)" de fecha 10 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha resuelto que "...las oficinas públicas deberán implementar medidas de higiene, seguridad y salubridad para mitigar la circulación del virus", igualmente, dispuso: "Instruir a las autoridades de las reparticiones públicas e instituciones privadas a tomar medidas pertinentes para evitar la aglomeración de personas, asegurando el funcionamiento de las reparticiones públicas... Se recomienda el uso preferente de la tecnología y el trabajo a distancia...";

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a través de la Resolución N° 100 de fecha 11 de marzo de 2020 resolvió suspender las actividades organizadas por la ANEAES en cumplimiento del Decreto Presidencial N° 3442 de fecha 09 de marzo de 2020 y, de la Resolución N° 90 de fecha 10 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;

